

## FESTIVAL "CULTURA POR LA VIDA"

14 ó 15 Diciembre de 1996

### I Generalidades.

- Se trata de una acción cultural-artística destinada a presentar social y masivamente a la Corporación.
- Si bien esta actividad no persigue -necesariamente- un objetivo económico, se verá con buenos ojos la posibilidad de recabar fondos para la Corporación.
- El lugar para la realización de esta acción, se piensa fuera del parque y de la comuna de Peñalolén, como una forma de ampliar la convocatoria a todo el ámbito regional. No obstante ello, se contempla la realización de actividades (reuniones, conferencias de prensa, encuentros, etc.) en el parque.
- No se trata de hacerse cargo de toda la organización y producción de esta acción, (talvez la Corporación no se encuentra ni humana ni orgánicamente capacitada para ello, al menos por ahora), sino de "encargar" su realización a entes y/o instituciones ajenos a ella.

### II Objetivos.

- ligado estrechamente con los objetivos que persigue la Corporación, se pretende reunir y convocar a artistas, instituciones, iniciativas culturales tanto nacionales como latinoamericanas, que con su hacer y quéhacer propios, contribuyan a fomentar, difundir y desarrollar una "Cultura por la Vida."
- Estas expresiones pueden ser -profesionales o no- de orden visual (cine, video), sonoras (musicales), de representación (teatro, ballet, etc.), así como de creación o recreación múltiples: literatura, gastronomía, fotografía, deportes, artesanía, educación, etc.

- Esta acción también servirá como ocasión para entregar oficialmente los premios del concurso nacional de afiches organizado para el mes de noviembre, y eventualmente la entrega de premios del llamado a Concurso/licitación pública realizado por el MOP.
- Sin duda que el objetivo implícito y explícito de esta acción es dar a conocer el trabajo, los objetivos y proyecciones de la Corporación, cuyo propósito implica un conjunto de tareas anexas que ya detallaremos.

### III De la organización

- Se ve como probable encargar a una Dirección Ejecutiva Colectiva, la organización y producción general de esta acción. En ella deben figurar por lo menos 2 personas miembros de la directiva de la Corporación.
- En un comienzo, se encontraría resuelta la producción técnica ~~total~~ del evento (iluminación, sonido, escenario y publicidad gráfica), con la participación de la "Dirección de Organizaciones Sociales" de la División de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. (Se acompañan datos de dirección, nombre y trámites por hacer. Este apoyo es inoficial, por tanto se recomienda mantenerlo en reserva).
- Actualmente se gestiona el arriendo de la Estación Mapocho, para lo cual debe llamarse directamente a Arturo Navarro (Tel. 696 5772) para concertar una reunión. - No obstante ello, debe pensarse alternativamente, en otro recinto.
- Independiente de la organización y dirección del acto, debe formarse una Comisión Convocatoria del Festival, la cual incluya "prominentes" figuras y personalidades nacionales, miembros o no de la Corporación.
- Resulta imprescindible contar, además de una dirección postal, con una sede física donde se centren las actividades y trabajo que



depara la realización de esta acción.

- Así mismo, una vez tomada la decisión de llamar a la realización de esta actividad, se debe acelerar el proceso de obtención de personalidad jurídica de la Corporación (publicación extracto Diario Oficial; inscripción Notarial, etc.), para determinar los aspectos legales que implica la organización y realización del Festival.

#### IV lo financiero

- Existen dos formas (por lo menos) para abordar el tema del financiamiento de esta actividad; (ligado con el último punto del ~~capítulo~~ capítulo III).

Por una parte hacernos cargo exclusiva y excluyentemente de la organización y producción ejecutiva del acto, o

Encargar servicios con participación.

Si es el primer caso, a la vez que estar resuelto el problema legal, debemos pensar fundamentalmente en donaciones, canjes y auspicios.

Si es el segundo caso, se debe conversar sobre una cantidad fija o un monto variable proporcional a los gastos, inversión y resultados; (así por lo menos funcionan las Empresas productoras).

- En un principio y de acuerdo a la posibilidad de ofrecimiento del Min. Secretaría Gen. de Gobierno, los items más importantes de gastos son: traslados, alojamientos, honorarios, amueblado local.
- Realizada una aproximación primaria sobre el carácter y embergadura del acto, los dineros requeridos para su organización, producción y ejecución bordean los \$ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).-

## V Consideraciones finales.

- Sin duda que la realización de una acción de las proporciones antes descritas, significa un gran desafío organizacional y humano. - Pero quienes formulamos esta propuesta, estamos convencidos de la oportunidad y capacidad de su buen éxito.
- Creemos y sentimos que nuestra Corporación se merece este desafío, al encontrarse en condiciones propicias para su materialización. Se trata de coordinar y aglutinar al máximo el cúmulo de voluntades, aportes, capacidades y ayudas venidos desde el mundo cultural nacional y continental, reunidos en torno a la tarea de la difusión y fomento de los Derechos Humanos.
- Una vez que se "legisla" de parte de Uds. sobre la idea de organizar este "Festival de la Cultura por la Vida" que proponemos, estaremos comenzando a actuar en grande en esta misión llena de belleza y ternura que nos une.

Santiago, Agosto. 1996

Domingo Zamora V.

Rainer Krause